



ACTA 40ª. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día primero de octubre del año dos mil veinticinco, habiéndose instalado previamente el Ayuntamiento, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la misma legislación citada, así como en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, fracción I, 8, 9, 10, 11, 12, 13, fracciones I, II y III, 14, 16, 20, 24, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 54, 55, 56, 57 y 58, del Reglamento de Cabildos en vigor, reunidos en la sala de cabildo del palacio municipal, con la asistencia de las ciudadanas y los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS, Síndico Municipal; LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO, Primer Regidor; PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA, Segunda Regidora; LIC. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Tercera Regidora; MARISOL ORTÍZ ARENAS, Cuarta Regidora; FELIX REYES RODRÍGUEZ, Quinto Regidor; LEIDY NOGUERON FRAGOSO, Sexta Regidora; JOEL VÁZQUEZ TORRES, Séptimo Regidor; JOAN MANUEL VERA BRAVO, Octavo Regidor; integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tultepec, Estado de México, previa convocatoria legal para llevar acabo la **CUADRAGÉSIMA SESIÓN**, que tendrá el carácter de ORDINARIA, PÚBLICA Y RESOLUTIVA, presidida por el Presidente Municipal.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA.

PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Lic. Marco Antonio Urbán Olivares, Secretario del Ayuntamiento realice el pase de asistencia de manera nominal; una vez realizado el pase de asistencia y en atención a ello, el Secretario del Ayuntamiento, informa que existe quórum legal para sesionar, con fundamento en los artículos 3, fracción XI y 53 fracción IV del Reglamento de Cabildo, quedando sustanciados los puntos número uno y dos del orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Secretario del Ayuntamiento dé lectura a la Orden del día, siendo la misma contenida en el citatorio de fecha 30 de septiembre de 2025, conforme a los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración de quórum legal e instalación del cabildo.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de una aportación de recursos municipales, para la compra de terreno para el recinto de la Feria Internacional de la Pirotecnia.
6. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la compra de una ambulancia.
7. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la pavimentación con concreto hidráulico de la calle Joaquín Montenegro, en el tramo de Venustiano Carranza a Calle Filiberto Gómez, Tultepec, Centro.



8. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de cambio de uso de suelo del inmueble ubicado en 7 Avenida Chamapa número 51, colonia San Pablo Otlica, Tultepec.
9. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de cambio de uso de suelo del inmueble ubicado en Avenida Flor de Canela sin número, barrio Tlalmiminolpan, pueblo Santiago Teyahualco, Tultepec.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la Sesión.

Una vez que no existen más intervenciones, el Presidente Municipal pide al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración del Cabildo la propuesta y proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 3.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba la orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al punto número 4 de la orden del día.

El Presidente Municipal dice a los ediles, que como acaba de darse por clausurada la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, se apruebe en la siguiente Sesión Ordinaria de Cabildo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de una aportación de recursos municipales, para la compra de terreno para el recinto de la Feria Internacional de la Pirotecnia, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, el Presidente municipal informa que la pretensión es comprar 5,000 metros más de terreno para el recinto de la feria Internacional de la Pirotecnia, propiedad del C. Dario Urbán Muciño, ubicado en avenida San Antonio Xahuuento número 57, con las medidas y colindancias siguientes: al nororiente: 37.74 metros con Avenida San Antonio; al suroriente 40.86 metros con Dario Urbán Muciño; al oriente 180.45 metros con Dario Urbán Muciño; al poniente 184.81 metros con Municipio de Tultepec, con número de clave catastral 0070138943000000, con la intención de incrementar el área. Hasta el momento, se cuentan con 10,000 metros propiedad del Municipio, y se pretenden adquirir una totalidad de 55,000 metros cuadrados. Asimismo, menciona que este año el Sistema Municipal DIF recaudó \$5,966,437.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), y se autorizaría un presupuesto a pagarse con recursos propios municipales la cantidad de \$5,033,563.00 (CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), que sumados con lo recaudado,



da la totalidad de los \$11,000,000.00 (ONCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), de \$2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por metro cuadrado.

Instruye al Secretario del Ayuntamiento, que les proporcione a los ediles una copia simple de los contratos de compraventa de los terrenos propiedad del municipio que se han adquirido para el recinto feria de la pirotecnia para su resguardo y conocimiento.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 5.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza adquirir 5,000 metros cuadrados, propiedad del C. Dario Urbán Muciño, ubicado en Avenida San Antonio Xahuuento número 57, Tultepec, con las medidas y colindancias siguientes: al nororiente: 37.74 metros con Avenida San Antonio; al suroriente 40.86 metros con Dario Urbán Muciño; al oriente 180.45 metros con Dario Urbán Muciño; al poniente 184.81 metros con Municipio de Tultepec, con número de clave catastral 0070138943000000, por la cantidad de \$11,000,000.00 (ONCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), con un precio por metro cuadrado de \$2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para el recinto de la Feria Internacional de la Pirotecnia.

SEGUNDO .- El pago de los \$11,000,000.00 (ONCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), una parte es el resultado de la cantidad recaudada durante la Feria Internacional de la Pirotecnia 2025, correspondiente a un importe de \$5,966,437.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), y el monto de \$5,033,563.00 (CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), provenientes de los recursos propios municipales.

TERCERO.- Se instruye a la dirección de la Pirotecnia, a la Sindicatura Municipal, a Catastro y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 6 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la compra de una ambulancia, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención de la directora de Administración de Recursos Materiales, Lic. Sandra Fragoso Sánchez y el coordinador de Protección Civil, C. Isidro Sánchez Neri, y expongan el punto en cuestión.

En su intervención de los directores, mencionan que el proceso para la compra de la ambulancia sería por invitación restringida, con un techo presupuestal de hasta un \$1,500,000.00 (UN MILLÓN Y MEDIO



DE PESOS 00/100 M.N.), más I.V.A., cumpliendo con las especificaciones normativas. Asimismo, dan una explicación más amplia del tema.

La Síndico Municipal solicita un informe y cotización de los equipos que se necesitan en las unidades, y tomarlo en consideración para su aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 6.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza iniciar el procedimiento de invitación restringida, para la adquisición de una ambulancia, con un techo presupuestal de hasta un \$1,500,000.00 (UN MILLÓN Y MEDIO DE PESOS 00/100 M.N.), más I.V.A., a pagarse con recursos de FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) cumpliendo con las especificaciones normativas.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, Protección Civil, Contraloría Municipal y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 7 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la pavimentación con concreto hidráulico de la calle Joaquín Montenegro, en el tramo de Venustiano Carranza a Calle Filiberto Gómez, Tultepec, Centro, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, solicita quede pendiente este punto de la orden del día, para que se pueda canalizar ese recurso en otra obra, estando de acuerdo los ediles.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 8 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de cambio de uso de suelo del inmueble ubicado en 7 Avenida Chamapa número 51, colonia San Pablo Otlica, Tultepec, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención de la Lic. Paula Betzabé Urbán Cervantes, directora de Desarrollo Urbano, Ecología y Fomento Agropecuario, para que presente nuevamente los cambios de uso de suelo de suelo que fueron presentados en sesiones pasadas y quedaron pendientes por aprobarse, después de realizarse un recorrido con los ediles.



Comparece la Lic. Paula Betzabé Urbán Cervantes, directora de Desarrollo Urbano, Ecología y Fomento Agropecuario, y en su intervención, menciona que es un inmueble que se encuentra ubicado en 7 Avenida Chamapa número 51, colonia San Pablo Otlica, Tultepec, con una superficie de 1,212.43 metros cuadrados, a nombre de María del Rocío González Zúñiga, y la propietaria solicita regularizar el cambio de uso de suelo de H-200-A (Habitacional) a CU-150-B (Centro Urbano), ya que actualmente tiene una construcción de 1,370.25 metros cuadrados, y es un edificio que ya opera y es comercial.

Siendo las diecisiete horas con veinte minutos, se retira la Tercera Regidora.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por MAYORÍA, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Cuarta Regidora, en abstención; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 8.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por mayoría de votos, autoriza el cambio de uso de suelo de H-200-A (Habitacional) a CU-150-B (Centro Urbano), al inmueble ubicado en 7 Avenida Chamapa número 51, colonia San Pablo Otlica, Tultepec, con una superficie de terreno de 1,212.43 metros cuadrados, a nombre de María del Rocío González Zúñiga, y una construcción de 1,370.25 metros cuadrados.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Fomento Agropecuario, Catastro y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 9 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de cambio de uso de suelo del inmueble ubicado en Avenida Flor de Canela sin número, barrio Tlalmiminolpan, pueblo Santiago Teyahualco, Tultepec, sometiéndolo a discusión de los ediles.

Continuando con la comparecencia de la directora de Desarrollo Urbano, Ecología y Fomento Agropecuario, Lic. Paula Betzabé Urbán Cervantes, presenta el expediente para posible cambio de uso de suelo de H-250-A (Habitacional) a CRU-100-A (Corredor Urbano), al predio baldío ubicado en Avenida Flor de Canela sin número, barrio Tlalmiminolpan, pueblo Santiago Teyahualco, Tultepec, propiedad del C. Félix Raúl Martínez Aguilar, y sería para una obra comercial de tienda de autoservicios 3B, con una superficie de 430.71 metros cuadrados. Cabe mencionar, que sería un cambio; pasar la tienda en la parte de atrás donde solicita el cambio de uso de suelo, y donde ahorita se encuentra actualmente la tienda 3B, se utilizaría como estacionamiento.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por MAYORÍA, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, en abstención; Cuarta Regidora, en abstención; Quinto Regidor, a favor; Sexta



Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 9.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por mayoría de votos, autoriza el cambio de uso de suelo de H-250-A (Habitacional) a CRU-100-A (Corredor Urbano), al predio ubicado en Avenida Flor de Canela sin número, barrio Tlalmiminolpan, pueblo Santiago Teyahualco, Tultepec, propiedad del C. Félix Raúl Martínez Aguilar, con una superficie de total de terreno de 430.71 metros cuadrados.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 10 DE LA ORDEN DEL DIA ASUNTOS GENERALES

1. Aumento salarial a personal de Protección Civil.
2. Autorización de apoyo al Centro Comunitario de la Colonia 10 de Junio.
3. Informe de licitación de luminarias para la dirección de Servicios Públicos.
4. Autorización de presupuesto para la tala de árboles de Hacienda I y II, y Paseos de Tultepec.
5. Informe de las observaciones del OSFEM.
6. Uso de las unidades del Ayuntamiento.
7. Comisiones para San Juan de los Lagos.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 1 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Presidente Municipal informa, que el sueldo de un bombero que menos gana es de \$4,101.00 (CUATRO MIL CIENTO UN PESOS 00/100 M.N.), y el que le sigue es de \$4,192.00; desconoce la variación; por lo que propone haya un sueldo mínimo base por la cantidad de \$5,200.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y de ahí se vaya ajustando al tabulador dependiendo el cargo; esto sería para el personal operativo del área de la coordinación de Protección Civil.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 10.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza realizar la homologación de los sueldos del personal operativo de la corporación de Protección Civil de Tultepec, siendo el salario base de \$5,200.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) netos quincenales.



SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Recursos Humanos y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Presidente Municipal informa, que el centro Comunitario de la Colonia 10 de Junio solicita un apoyo para la remodelación de la capilla Corpus Cristi; por lo que solicita se les autorice un apoyo de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., que es la cantidad que se les ha estado apoyando a los centros comunitarios de este Municipio; por lo que pone a consideración del ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 10.2

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, se autoriza un presupuesto de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., a pagarse con recursos propios, para la compra de material de construcción y apoyar a las obras de remodelación de estructura, al centro comunitario de la Col. 10 de Junio, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 3 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal solicita la intervención de la directora de Administración de Recursos Materiales, Lic. Sandra Fragoso Sánchez, y de un informe sobre los resultados del procedimiento de Licitación Pública Nacional Relativa a la adquisición de luminarias tipo led para el alumbrado público en diversas zonas y/o colonias del Municipio.

En la intervención de la Lic. Sandra Fragoso Sánchez, directora de Administración de Recursos Materiales, informa que se presentaron 3 empresas, y que la licitación se declaró desierta, ya que las empresas no cumplieron con los requisitos técnicos y económicos en dicho procedimiento. Sugiere se realice la compra por adjudicación directa, sin rebasar la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Si se aprueba, sería la entrega la siguiente semana, y la garantía es por 5 años.



El Presidente Municipal informa que es más práctico aprobarlo así; por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 10.3

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, se autoriza un presupuesto de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., a pagarse con recursos propios, para la adquisición de 206 lámparas tipo led para el alumbrado público en diversas zonas y/o colonias del Municipio de Tultepec, Estado de México.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, Servicios Públicos y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 5 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal solicita la intervención del Lic. Leandro Román Arenas Valdepeña, director de Asuntos Jurídicos, para que presente un informe sobre el presupuesto de la tala de árboles en los fraccionamientos Paseos de Tultepec II, Antigua y el Bosque, procediendo el servidor público a realizar una explicación del tema. Asimismo, informa que se talaron 13 árboles, y están pendientes 5 árboles para su poda; el presupuesto a aprobar, es de \$545,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, e incluye las plumas y grúas.

La Tercera Regidora solicita evidencias del trabajo que se ha realizado en dichos fraccionamientos.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 10.4

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, se autoriza un presupuesto de \$545,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios, para el pago de la tala de 13 árboles en los fraccionamientos Paseos de Tultepec II, Antigua y El Bosque, Tultepec.



SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, Desarrollo Urbano, Ecología y Fomento Agropecuario y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 6 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

La Cuarta Regidora solicita un informe del avance que se hizo de las observaciones del OSFEM del primer trimestre de la auditoria de legalidad 2025.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que en próxima Sesión de Cabildo comparezca la Contralora Municipal y de un informe al respecto.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 6 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 6 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

La Tercera Regidora menciona, que ahora que se suscitó el hecho lamentable del chofer de la dirección de Obras Públicas, se realice una evaluación del personal para ocupar los vehículos oficiales, y permanezcan bajo resguardo del Ayuntamiento en horarios ya no laborales, ya que ha encontrado vehículos oficiales a altas horas de la noche, y los usan como carros particulares.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 7 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 7 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Presidente Municipal informa que hoy es la salida de la primera peregrinación de los maratonistas que van a San Juan de los Lagos, Jalisco, y pide a los ediles que lo acompañen; así como, el día domingo es la recepción de todos los contingentes de peregrinos, y la próxima semana es el sábado; por lo que pide se puedan organizar con el Secretario del Ayuntamiento, para que unos asistan a la 1ra. y otros a la 2da.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al presidente municipal que los asuntos contenidos en la orden del día han sido agotados.

En consecuencia, de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria del ayuntamiento, siendo las dieciocho horas con treinta y tres minutos del día primero de octubre del año dos mil veinticinco, firmando al calce y al margen los ediles que han intervenido en ella.



MUNICIPIO DE
TULTEPEC

2025-2027



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
2025-2027

40^a SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

01/10/2025

FOJA 10/10

~~PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS.~~

Presidente Municipal Constitucional.

~~M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS.~~

Síndica Municipal.

LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO
Primer Regidor.

C. PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA
Segunda Regidora.

LIC. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ
Tercera Regidora.

C. MARISOL ORTIZ ARENAS
Cuarta Regidora.

C. FELIX REYES RODRÍGUEZ.
Quinto Regidor.

C. LEIDY NOGUERON FRAGOSO
Sexta Regidora.

C. JOEL VÁZQUEZ TORRES.
Séptimo Regidor.

C. JOAN MANUEL VERA BRAVO.
Octavo Regidor.

LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO